



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 362 -2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 06 días del mes de octubre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda derivado de la estación de pedidos, pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza solicitando la participación de la Representante de Trabajadores del Hospital Félix Mayorca Soto a fin de que informe ante el Pleno de Consejo el tema sobre el nombramiento del sector salud, indico que de conformidad a la Resolución Ministerial N° 280 de fecha 11 de mayo del 2020 aprueban la relación nominal del total de personal que resulto apto durante el proceso iniciado en el año 2019 en el marco de la Ley N° 30957 y cumpliendo con los requisitos establecidos del Ministerio de Salud, aprueban también el cronograma del proceso de nombramiento hasta el 40% del año fiscal 2020 lo que corresponde a la Región Junín un total de 283 profesionales aptos para el proceso de nombramiento del cual este año solo le correspondería a 108 profesionales dicho cronograma fue vencido el 31 de setiembre que lastimosamente no pudieron cumplir por no haberse aprobado el CAP (Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Región Junín) encontrándose hasta la fecha con observaciones emitidas por SERVIR. Asimismo, presentaron varios documentos a funcionarios, instituciones y congresistas y hasta la fecha no tienen ninguna respuesta favorable, teniendo una preocupación que todos los profesionales se quedaran sin un proceso de nombramiento aclarando que es de toda la Región Junín.

Que, ante lo vertido por la representante del Hospital Félix Mayorca Soto, el Consejero Saúl Arcos Galván sugiere que el tema se encargue a la Comisión de Salud y convoque con prontitud a las autoridades y obtengan alternativas de solución dentro del marco técnico y legal, ya que es un tema importantísimo.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Salud, la problemática del proceso de nombramiento del Sector Salud de la Región Junín a fin de que realice el seguimiento correspondiente.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Salud, la problemática del proceso de nombramiento del Sector Salud de la Región Junín, a fin de que haga el seguimiento correspondiente de dicha problemática en la brevedad posible por ser un tema con carácter de urgencia.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABRAHAM P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DEL EGADCO

Abog. Ana María Cardoza Capuchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN